

Se abre la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DEL SEÑOR COMISARIO JEFE, INTEGRADO EN LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (DON JUAN MANUEL CALLEJA MENÉNDEZ).** (Número de expediente 212/000329.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Antes de hacer entrar al primer compareciente, me había pedido la palabra por una cuestión de orden, el señor Martínez-Pujalte.

Adelante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, intervengo con toda brevedad por una cuestión de orden.

Mi grupo quiere solicitar de manera expresa, clarísima y con tiempo suficiente para que se pueda realizar, que se hagan las gestiones oportunas para que la televisión pública pueda retransmitir en su integridad la comparecencia del señor Aznar. Creemos que por transparencia y por claridad se debe solicitar ya porque, aunque la fecha prevista sea el 22 de noviembre, entendemos que hay que hacerlo con tiempo para que no haya excusa alguna en el sentido de decir que por falta de tiempo no se puede hacer. Mi grupo lo quiere solicitar ya de manera rotunda y expresa. Nos parecería incomprensible que con la capacidad mediática que ha tenido esa solicitud de comparecencia no fuera retransmitida en su integridad por la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer al señor Martínez-Pujalte que se sume a la petición expresa y formal que ha hecho mi grupo parlamentario por la vía adecuada, ante la Comisión, que planteaba lo mismo y no solamente en la comparecencia del señor Aznar sino en las de igual importancia que se van a producir en esta Comisión a lo largo de los próximos días. Por tanto, quiero agradecer que el Grupo Popular se sume a esa petición.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna intervención más?

Se entiende que deben hacerse las gestiones para que la televisión pública cubra las comparecencias que se estimen de interés general.

¿Se debe entender eso? (**Asentimiento.**) Se harán las gestiones pertinentes.

Damos comienzo a esta primera comparecencia. Nos acompaña don Juan Manuel Calleja Menéndez, comisario jefe de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, responsable de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado, Udyco, en Madrid.

Antes de comenzar con las intervenciones de los distintos grupos para consumir los correspondientes turnos, vamos a dar la palabra al señor Calleja Menéndez para que enmarque ante SS.SS. el trabajo que lleva a cabo al frente de su unidad.

Tiene la palabra el señor Calleja Menéndez.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Buenos días, señorías. Me llamo Juan Manuel Calleja Menéndez, soy comisario del Cuerpo Nacional de Policía. Llevo 27 años de servicio en el Cuerpo Nacional de Policía. Cuando ocurrieron los hechos por los que estoy citado a comparecencia en esta casa (vaya por delante que es un orgullo y un honor estar en la casa del pueblo, donde están los representantes elegidos) era responsable de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Jefatura Superior de Madrid, que brevemente les explicaré que es una de las dos unidades que integran la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid. Por un lado está la Udyco, que se encarga de lo que son drogas y delincuencia organizada y, por otro lado, está la UDEV, que es delincuencia especializada, violenta, delitos contra el patrimonio, delitos contra las personas, delitos de índole sexual, etcétera. Actualmente las obligaciones que ocupo son las de jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial. Los hechos por los que yo me encuentro aquí es porque en el contexto de una investigación sobre tráfico de estupefacientes, en la que estaban implicados varios súbditos de nacionalidad marroquí residentes en nuestra comunidad, todo ello tutelado por la autoridad judicial competente, dieron lugar a la aparición del señor Rafa Zouhier, que tuvo una conversación con un miembro de la Guardia Civil, que con inmediatez fue puesto en conocimiento de nuestra superioridad y por supuesto del órgano judicial que tutelaba las actuaciones policiales.

Dicho esto, me someto a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias, señor Calleja Menéndez, por su comparecencia. Con su intervención inicial ha respondido a algunas cuestiones en las que quería encuadrar la comparecencia, en qué consiste su trabajo actual, si está ejerciendo la misma tarea que el 11 de marzo. ¿De quién dependía jerárquicamente el 11 de marzo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Dependía jerárquicamente del jefe de la Brigada Provincial de

Policía Judicial y, por ende, del jefe superior de Policía de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Del jefe superior de Policía de Madrid, del señor Rancaño.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Tuvo alguna responsabilidad en la investigación del atentado terrorista del 11 de marzo en los días posteriores al 11 de marzo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Ninguna, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cuántas investigaciones abiertas pueden existir en la comisaría de Madrid, no sólo en la Udyco donde usted estaba, sino en la comisaría de Madrid?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Es una pregunta difícil de cuantificar en cuanto a número exacto, porque son 5 brigadas provinciales, más 18 comisarías de distrito que contempla la jefatura de Madrid y 12 comisarías locales. Tenga usted en cuenta que cada comisaría local tiene sus grupos de Policía Judicial para, en el ámbito de su demarcación territorial, practicar investigaciones. Nosotros llevamos las investigaciones que tengan mayor repercusión o alcance por el número de imputados o por el hecho de tipologías delictivas graves que son objeto de investigación y, luego en ocasiones, como apoyo a las comisarías de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Estamos hablando de cientos de investigaciones en la comisaría de Madrid?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Cientos no. Si se refiere usted al ámbito de lo que es la delincuencia organizada, que es lo que yo puedo...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No en la Udyco, digo en toda la comisaría de Madrid.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No tengo referencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y en la Udyco propiamente?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En la Udyco propiamente como son tres áreas: delincuencia económica, delincuencia de drogas y delincuencia de crimen organizado, entre 30 y 40 investigaciones simultáneas. Tenga en cuenta que son un montón de grupos de investigación los que configuran las tres secciones operativas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En marzo estaría con 30 ó 40 investigaciones abiertas.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Esas 30 ó 40 investigaciones abiertas se referían exclusivamente a droga, crimen organizado y no a terrorismo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente. Nosotros de terrorismo nada. No tenemos competencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sólo droga y crimen organizado. Entrando en algunos temas concretos, ¿cuándo tuvo conocimiento de la existencia del señor Zouhier?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Me he permitido traer aquí una especie de informe simple que, con permiso de SS.SS., podría exponer en relación con las actuaciones de la Udyco.

El 12 de diciembre del año 2003 iniciamos una investigación en un juzgado de Parla sobre un grupo de personas de nacionalidad magrebí que se dedicaban al tráfico de sustancias estupefacientes, principalmente pastillas de éxtasis MDMA y también hachís. Ahí el juzgado competente abre unas diligencias previas en base a los datos que nosotros le aportamos y empezamos a identificar a las personas que componían esta red. Aquí, por ejemplo, le puedo hablar de que sale Abdelilah, que era conocido como *el Chino*, que en esas fechas, diciembre del 2003, no lo teníamos perfectamente identificado, porque tengan en cuenta SS.SS. que estas personas, al objeto de eludir la posible acción policial sobre sus actividades ilícitas, toman todo tipo de medidas, usan identidades supuestas, adoptan medidas de seguridad en sus contactos, en sus citas y eso dificulta enormemente las labores de investigación propiamente en cuanto a la identificación plena de las personas. Posteriormente, ya en el mes de enero de 2004, continuando con las investigaciones, vamos conociendo a los componentes de esta red. En principio eran todos de nacionalidad magrebí, residían en distintas zonas de nuestra comunidad, aun-

que frecuentaban lugares de Parla y de Pozuelo. Como se alojaban en diferentes viviendas, nunca pudimos averiguar y determinar, concretamente Abdelilah, conocido como *el Chino*, que posteriormente nos hemos enterado que a su familia la conocían como *los chinos*, en qué domicilio vivía. Estamos ya en el mes de febrero del año en curso y vemos que por encima de Abdelilah aparece otro súbdito marroquí que tenía más responsabilidad en las labores de provisión de sustancias estupefacientes...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdón, más que *el Chino*.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Más que *el Chino*, sí; Abdelilah *el Chino*. Este hombre se llamaba Lofti. A partir de ahí, como este Lofti es residente en la localidad de Alcalá de Henares, solicitamos la intervención de un Juzgado de Alcalá de Henares; previamente contactamos con el Juzgado de Parla, que es el que nos había autorizado en su día las escuchas y observaciones telefónicas, con lo cual cerramos en el Juzgado de Parla y abrimos en Alcalá de Henares. A través de esta persona van saliendo sus colaboradores directos en la actividad ilícita del tráfico de sustancias estupefacientes. Sale un tal Othman, vamos dándonos cuenta de que este Othman, a pesar de su implicación en actividades ilícitas, también era una persona que se dedicaba a realizar trabajos de construcción. En alguna ocasión se le hicieron seguimiento y veíamos que portaba materiales de construcción. Sepan, señorías, que es muy dado entre la colonia magrebí residente en nuestra capital el que cuando tienen que hacer algún tipo de reforma siempre suelen contactar con gente de su entorno, de su misma nacionalidad, supongo que porque le será más económico. Continuando con las escuchas y con la investigación en marcha, van aflorando las personas que componían esta red, un tal Reda, que sería lo que en el argot policial nosotros denominamos el caletero, que no es ni más ni menos que la persona que guardia y custodia las partidas de sustancias estupefacientes prestas a distribuir por la organización. Para ponerle un ejemplo, sería la persona que en un determinado lugar, una vivienda, un piso de seguridad, está permanentemente custodiando la droga que van a distribuir. Atiende a las llamadas del responsable de la red, da 20, da 30, da equis, la cantidad que le pidan y, siguiendo las instrucciones, procede a entregarla. En el mes de marzo de este año aparece una persona que no teníamos identificada, que se hacía llamar *Rafá*. A este *Rafá* se le vio en algunas citas con estas personas pero no lo teníamos identificado. Era una persona que se ofrecía, por ser un conocedor del mundo de la noche, para realizar ciertas tareas de reparto de droga y de cobro de cantidades de partidas entregadas con anterioridad. Piensen SS.SS. que después, averiguando los datos de esta persona, era muy conocido en el mundo de la noche, había trabajado en ocasiones de portero de determinados establecimientos de ocio, discotecas; en fin, era una per-

sona que conocía el mundo de la noche y es una persona que cualquier organización se presta a tener sobre todo cuando hay clientes —por así decirlo— que no satisfacen las cantidades adeudadas. El día 12 de marzo concretamente solicitamos a la autoridad judicial de Alcalá de Henares la intervención telefónica del número que usaba este señor, *Rafá*, y en esta misma fecha, visto que el famoso Abdelilah, *el Chino*, y Othman no se veía en esos momentos su vinculación muy clara en el tema objeto de investigación, es decir, el tráfico de estupefacientes, solicitamos el cese de dichas observaciones. El día 15 de marzo, efectivamente, es cuando técnicamente nos conectan el teléfono que usaba el señor Rafa Zouhier y el día 17 —creo recordar— es cuando sale la conversación clara con un miembro que posteriormente resultó ser un oficial de la Guardia Civil, de la Unidad Central Operativa. No olvidemos que Rafa Zouhier trabajaba para Lofti, que era la persona que estaba es un escalón superior en la distribución de estupefaciente, por encima de la autoridad de *el Chino* y de Othman, motivo por el que, como ya les he dicho con anterioridad, solicitamos los cese de ellos. Estábamos trabajando con Lofti y con otras personas que eran colaboradores de él y, entre ellos, Rafa. En el momento en que nosotros observamos esta conversación que, por su interés, evidentemente no tenía nada que ver con el tema objeto de investigación y entendemos que estaban hablando de los hechos luctuosos del 11-M, lo ponemos el conocimiento de la superioridad y del Juzgado de Alcalá de Henares con inmediatez. Luego los hechos nos demuestran que parece ser que, a raíz de esta puesta en conocimiento, el órgano competente que dirigía la investigación de la trama del 11-M, que creo que era la Brigada Provincial de Información de Madrid, de la Jefatura Superior, en colaboración con la Comisaría General de Información, acuerdan la detención de esta persona a través de la Guardia Civil y la puesta a disposición judicial para después, a su vez, ponerlo a disposición de la autoridad judicial competente. A raíz de esa detención el teléfono de Rafa Zouhier deja de funcionar. Lofti también empieza con muchísimas preocupaciones, toda vez que ya empieza a aflorar y a salir en determinados medios de comunicación la detención e implicación de esta persona en los hechos del 11-M.

Policialmente, los resultados que nosotros hemos obtenido de esta investigación son los siguientes. Después de estas fechas nosotros continuamos con la investigación. Aparecen otras personas. Les puedo hacer referencia, entre ellos, de algunos españoles. Entre ellos, sale Pedro García Domingo de quien después tuvimos conocimiento de que era un miembro de la Guardia Civil. Pero Pedro García Domingo, en estas conversaciones o contactos que mantenía con Lofti, no estaba en absoluto relacionado con el tráfico de sustancias estupefacientes. Debía de conocer a alguien que tuviera una casa de compra-venta de vehículos y que les ofertaba vehículos de alta gama a distintos precios. Solamente una vez sale un tema relacionado con las sustancias ana-

bolizantes —estos productos que se consumen en gimnasios para aumentar masa muscular y que siempre tienen un desvío ilegal y cuando no están bajo control médico puede configurar un presunto delito contra la salud pública—, pero no se llegó a concretar nada, con lo cual también solicitamos su baja. Volviendo a los resultados policiales, el 19 de mayo de este año se detiene a Lofti Sbai y a Mohamed Rida Meduri y a Othman el Kheline, junto con un español en el momento en que los dos primeros realizaban una entrega de una cantidad muy pequeña de hachís, concretamente dos kilos, a un español. Son detenidos en Madrid y a raíz de esta detención Lofti Sbai abandona Madrid porque en esas fechas estaba intentando adquirir un inmueble en la Costa del Sol, concretamente en Marbella y se le detiene allí. Tras esta operación detenemos en Madrid a todo la red que componía este grupo. Así, en varios registros judiciales practicados, concretamente en un apartamento de Madrid, se intervienen 120 kilos de hachís, 2.000 pastillas de éxtasis. En otra vivienda en la calle Ponzano se intervienen otros seis kilos de hachís, una cantidad en torno a los 30 comprimidos de éxtasis, 8.000 euros y documentos para ser objeto de estudio. En otro domicilio de Madrid también pillamos una cantidad pequeña de hachís, en torno a los 8 ó 10 gramos y 3.180 euros. En Marbella, en la urbanización que ocupaba Lofti se encuentra dinero en efectivo y contratos de arrendamiento de domicilios de Madrid en cuyos registros aparece la sustancia estupefaciente incautada, con lo cual, aparte de ser responsable de la red, se le vincula como el hombre que tenía una infraestructura necesaria para poder llevar a cabo sus ilícitas actividades en cuanto a almacenaje de la droga. En la calle Sepúlveda de Madrid también pillamos dinero en efectivo, 1.560 euros, y sustancias estupefacientes, pequeña cantidad de hachís. En la calle Raimundo Fernández Villaverde encontramos documentos contables sin interés. Se intervienen varios vehículos, un Mercedes, un Volkswagen Golf. Se recupera un Seat Ibiza; vehículo cuya sustracción estaba denunciada en la comisaría de Mislata desde el 14 de octubre de 2003 y que era objeto de interés policial porque estaba relacionado con un robo con intimidación a una persona en una entidad bancaria de Caja Madrid en Madrid. No queremos decir que estas personas lo utilizaran, pero bien pudiera haber sido dejado en alguna ocasión y que las personas que en ese momento lo condujeron, según denuncia policial al efecto, estuvieran implicadas en lo que vulgarmente llamamos una *sirla* que no es, ni más ni menos, que un robo con intimidación a una persona cuando extraía dinero de un cajero automático en Madrid. Por estos hechos se instruyeron diligencias tanto en Madrid como en la Costa del Sol. Pusimos a disposición judicial a este grupo de personas. Para nosotros el tema quedó policialmente finalizado con la puesta a disposición de estas personas, quedando a la espera de que la autoridad judicial decretara algún informe o solicitud de ampliación de las actuaciones policiales. Esta es, ni más ni menos, la actuación de la Udyco de Madrid en

relación con este tema en el que aparece Rafa Zouhier, como ya les he dicho, ofreciéndose a Lofti. A raíz de que sale la conversación con este miembro y mando de la Guardia Civil deja de funcionar el teléfono. Ellos empiezan a adoptar unas precauciones enormes, vista la implicación de este hombre en el 11-M, lo cual dificultó que nosotros pudiéramos finalizar con éxito nuestras investigaciones. A pesar de todo, tuvimos suerte y los hechos serán objeto de juicio en su momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le haré unas preguntas basadas en los que usted nos ha relatado. Dice que empezaron la investigación el 12 de diciembre de 2003. Cuando se inicia una investigación es con base en algo. ¿Esa investigación se inicia con base en un confidente? Si es así, ¿con base en qué confidente? ¿O fue en base a un descubrimiento? La segunda pregunta para acabar con este capítulo es la siguiente. ¿La situación de Lofti ahora mismo es que está en prisión preventiva?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí. Las investigaciones se inician porque en la localidad madrileña de Parla hay una importante colonia magrebí asentada. Aparte de ejercer sus actividades legales y con regularidad, también es conocida por la comisaría de policía de allí la vinculación de algunas personas de esta colonia en el tráfico de hachís y en el tráfico de éxtasis. Ellos, en su momento, solicitaron la colaboración de la brigada. Nosotros desplazamos allí funcionarios. Comprobamos y verificamos los días de mayor incidencia, que suelen ser viernes y sábados en los lugares de ocio y esparcimiento de la juventud, la presencia de determinadas personas. En ese momento es cuando llegamos a la realidad. Con la serie de datos que pudimos juntar y aportar, la autoridad judicial nos otorgó una intervención telefónica. Como SS.SS. ya conocen, para que un órgano judicial someta a intervención telefónica un número —que, como saben ustedes, que está protegido en la Constitución— tiene que haber una serie de datos bien fundados para que la autoridad judicial decrete su observación. De lo contrario, evidentemente, no sería así. En este caso no ha habido colaborador, porque si hubiera habido colaborador o confidente, es obligación policial ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial al objeto de que sea oído y recibido en declaración. En cuando a la segunda pregunta, creo que todavía está en prisión por estos hechos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿En alguna de esas conversaciones que ustedes oyeron en el seguimiento de estos personajes tenían detectado a Zougam?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Permítame que lo mire.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No lo ha relatado.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, cuando he hablado no.

Zougam me suena por haber oído su nombre en el transcurso de la investigación, pero yo creo que no. Sale Othman, pero Zougam a mí no me sale.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y el señor Lamari?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Lamari, tampoco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿No aparece nunca en relación con *el Chino*? ¿No hay ninguna conversación con *el Chino*? Perdone que le denomine así, pero si no, es imposible.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Estamos hablando de *el Chino*, de Abdelilah. No, nunca. A él le conocían como *el Chino*. El hombre que salía con él en algunas ocasiones es Othman, pero la persona que usted menciona no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿*El Egipcio* tampoco aparece nunca en ninguna conversación? Perdone que le haga esta pregunta, pero me resulta curioso que si se está preparando una trama —y según las fechas que usted me da, estamos hablando de días de marzo—, y Lamari o *el Egipcio* son los autores principales de la red que provoca los atentados, se supone que deberían tener algún contacto con *el Chino*. Mi pregunta es: ¿Ustedes tenían localizado al *Chino* de una manera clara? Es decir, ¿podía tener *el Chino* otros ámbitos de actuación que no estuvieran interceptados por la Udyco?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Muy posiblemente, porque tenga usted en cuenta que, durante el transcurso de la investigación cambiaron de tarjetas de teléfono móvil en multitud de ocasiones —sabe usted la facilidad con la que se adquieren—, lo que nos crea enormes dificultades, porque tenemos que solicitar constantemente las nuevas intervenciones a la autoridad judicial competente. Es posible que durante el transcurso de esta investigación, él usara, posiblemente para hablar con personas que no estuvieran implicadas en esta red, otras tarjetas prepago. Siempre que se hacen las detenciones y los registros judiciales, una vez que finaliza la investigación judicial, aparecen multitud de teléfonos y

de tarjetas, muchas de las cuales no las tenemos sometidas a control.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para una persona como usted, que se ha acercado a este tema sin ser un profesional, ¿no le sorprende que aparezca gente como el guardia civil Pedro en un teléfono determinado y que haya otro ámbito de actuación? Me parece complejo que una persona tenga dos ámbitos de actuación —aunque usted me dice que es posible separar radicalmente—, y que un señor que tiene un teléfono hable con la red de tráfico de estupefacientes en la que él está inmerso y de otros temas con la Guardia Civil, según cuenta usted. Lo dejamos ahí, porque ya he oído su opinión.

¿Usted no se entera que hay un confidente de la Guardia Civil hasta pasado el 11 de marzo?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cuando se entera de que hay un confidente de la Guardia Civil, ¿cuál es el procedimiento?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por el contenido de esa conversación, nosotros, junto con el mando de la Guardia Civil —el oficial del caso, empleando léxico americano—, pensamos ponerlo en conocimiento del jefe superior de Policía, para que sepa que están hablando del terrible hecho acontecido días atrás y, por supuesto, con inmediatez, a la autoridad judicial que conoce y tutela la investigación, como es nuestra obligación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es decir, el procedimiento es decírselo a su superior jerárquico —me imagino que el señor Rancaño— y, a la vez, a la autoridad judicial. A partir de ahí, es el señor Rancaño quien lo tiene que comunicar a sus mandos jerárquicos.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo digo porque resulta curioso que nosotros nos enteremos de esa conversación, incluso las autoridades del Ministerio del Interior, meses después. Resulta curioso. Hay una ruptura en las órdenes de mando.

¿Cómo se solicita el mandamiento judicial del señor Zouhier? Algún compareciente ha dicho en esta Comisión que era complejo autorizar, sin muchas pruebas, el pinchazo telefónico. Teniendo en cuenta lo que usted ha relatado, cuando el 12 de marzo solicitan al juzgado de

Alcalá la autorización para el pinchazo del teléfono del señor Zohuier, todavía no hay pruebas muy concluyentes, sino alguna conversación de algún señor de la noche.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Una vez cesa la investigación tutelada por el Juzgado de Parla y el inicio de estas actuaciones, cerramos Parla, porque veíamos que Abdelilah, *el Chino*, no progresaba. Como resultado policial y judicial de esa investigación, constaba una incautación, creo recordar, de unas 2.000 pastillas de éxtasis, que fueron puestas, junto con las personas detenidas, a disposición de ese órgano judicial. Cuando judicializamos la investigaciones policiales en la Alcalá de Henares, concretamente en la persona de Lofti y su red de colaboradores, es cuando aparece otro súbdito marroquí, identificado como Reda, detenido a posteriori.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿También se solicita el pinchazo de su teléfono?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí.

Continuando con el tema de Lofti Sbai, tengo que decir que cambiaba con mucha frecuencia de tarjeta móvil, con lo cual, era difícil hacer un seguimiento de la investigación, sobre todo, en las conversaciones telefónicas. Es entonces cuando aparece Rafa, que es un colaborador de Lofti, que le conocía bien. Cuando contacta con él, se le ofrece para trabajar y le dice: ya sabes que yo conozco el mundo de la noche, puedo hacer lo que necesites, puedo llevar, puedo cobrar y puedo hacer lo que me autorices. Se trata de una persona que se ofrece. Tengan en cuenta que las personas que se dedican a este tipo de ilícito con frecuencia, toman muchas medidas de seguridad en sus contactos, en sus citas y en sus desplazamientos, lo que desde el punto de vista policial nos indica que son avezados y conocedores de la actividad ilícita en la que están inmersos. Con esos datos, y dada la personalidad de Lofti Sbai y los datos que ya había, la autoridad judicial nos autorizó la intervención telefónica de la persona de Rafa, que en esos momentos no estaba plenamente identificado, con todas las garantías que el ordenamiento jurídico otorga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Contrasta esta facilidad, en el estricto cumplimiento del marco legal, para que autoricen la conexión del teléfono de Zohuier, teniendo en cuenta que otros comparecientes nos han dicho que esto era muy difícil, cuando ni siquiera con un informe de la UCO era posible solicitar la conexión telefónica de algunos señores de Asturias; pero no tiene nada que ver con usted.

Interpretado a posteriori —cosa que es difícil y subjetiva—, ¿usted cree que esa conversación de Rafa Zohuier, en los días próximos a marzo, puede deberse a un intento

de infiltrarse en una red para trabajar como colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Nosotros, a posteriori, hemos tenido conocimiento de quién era Rafa Zohuier, y de que, efectivamente, la unidad de la Guardia Civil lo había usado en determinadas operaciones.

Piensen ustedes que, para combatir con eficacia determinadas tipologías delictivas graves de crimen organizado, como pueden ser el tráfico de armas, el tráfico de sustancias estupefacientes a gran escala u otro tipo de hechos delictivos graves; de aquellos respecto de los que la Unión Europea obliga a que se cumplan ciertos requisitos indicadores —según los llamamos los policías— según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, como que sea delito grave, que haya cierta organización, distribución de funciones, continuidad en el tiempo, etcétera, con los medios clásicos de investigación policial —seguimientos, contactos, escuchas y demás— podemos obtener ciertos resultados; pero, en determinadas ocasiones, es vital contar con una persona que pueda estar infiltrada en la red. En ocasiones, lo hacen miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por medio de la figura del agente encubierto, mientras que en otras, en que no es tan fácil infiltrarse, hay personas a las que determinados miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como fin captar. Se les capta bajo pretexto de una recompensa económica, levedad de su responsabilidad penal, de acuerdo con la autoridad judicial que ha llevado la investigación...; todo ello con el ánimo de desarticular, esclarecer, aflorar y cesar la actividad ilícita o criminal.

Entendimos que esta persona tenía trato de confianza con este mando de la Guardia Civil, de modo que pensamos que había cierta confianza y un conocimiento que venía de atrás, y también que posiblemente habría sido utilizado en otro tipo de operaciones. Por el contenido de esa conversación, por lo que viene a decir, se ve que hablan de una persona que debía de ser un responsable del 11-M. Él viene a preguntar qué pasaba; que él debería haberlo puesto en conocimiento. Tengan en cuenta que esto es una conversación; hay muchos monólogos del oficial de la Guardia Civil, que es el que más habla, e incluso sugiere: oye, vamos a vernos en persona, que hablar por teléfono de estas cosas... Toda persona que haya investigado sobre delincuencia organizada —bien sobre drogas, terrorismo, o de cualquier otro tipo—, si tiene un colaborador, lo que suele hacer es verse con él en lugares de seguridad y evitar los teléfonos para evitar una posible filtración.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi pregunta inicial era que, cuando usted se ha referido a la primera conversación que escuchan de Zohuier, que probablemente la escuchan en la conexión que tenían o en el pinchazo —no sé si se llama así— del teléfono del tal

Lofti, ha empleado usted la expresión: se ofreció a. Desconozco profesionalmente estos temas; el ‘se ofreció a’ ¿puede ser el inicio de una relación que él realiza —el señor Zouhier al señor Lofti— para introducirse en una banda, siendo lo que era: colaborador de la Guardia Civil?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Muy posiblemente. Luego, pensando, parece que, muy posiblemente, ese ofrecimiento que le hace a Lofti está basado en el hecho de que se conocían con anterioridad y de que Lofti sabía que aquel conocía muy bien el mundo de la noche; pudiera ser. Así, luego, en la medida de lo posible, podría poner a Lofti y su red a disposición de la Guardia Civil. Podríamos entender que, a lo mejor, era con buen fin.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted ha dicho que empiezan a escuchar las conversaciones del señor Zouhier desde el teléfono del señor Zouhier; que lo solicitan el 12 y empiezan el 16. El 15 se conecta el teléfono —ha dicho usted—, y el 17 oyen la conversación. El 17, cuando oyen esa primera conversación —no sé como es eso técnicamente: a lo mejor la oyen el mismo 17, o bien una conversación del 17 la oyen el 18; no lo sé— del señor Zouhier con su contacto en la Guardia Civil —con el señor Víctor—, ¿se hacen cargo en ese mismo momento de que estamos hablando de un señor que pudo tener relación con el 11-M?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Del contexto de la conversación, entendemos que están hablando de algo relacionado con el 11-M, de alguna persona que podría estar implicada o de la que pensaba Rafa Zouhier que podría tener relación con los hechos, y le transmite su inquietud y preocupación al mando de la Guardia Civil.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Era esa persona *el Chino*?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Es que no la identifican.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Zouhier, en las conversaciones que ustedes escuchan —no sé si es habitual eso—, ¿habla de sí mismo como implicado en el 11-M, o simplemente como colaborador de la Guardia Civil?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo creo que él habla como colaborador de la Guardia Civil; como diciendo: bueno, yo comenté esto...; ¿qué habéis

hecho? ¿Estáis con él? Viene a entender: ¿estáis detrás de esta persona? Eso se deduce del contenido de la conversación que mantienen, y que posiblemente continuaron luego en el centro comercial, donde se citaron. Dan a entender eso: que él posiblemente facilitó unos datos de una persona no identificada en la conversación interceptada, que, en opinión del señor Zouhier, podría tener relación con los hechos del 11-M.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Hay conversaciones grabadas del señor Zouhier con alguno de los que han aparecido posteriormente como la trama asturiana —el señor Suárez Trashorras, el señor Toro, la señora Toro, etcétera?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Por nosotros, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ninguna.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ni con posterioridad a esas fechas.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, porque, una vez que se produjo esta conversación... Tenga en cuenta que esta conversación se produce el día 17 a las 23,13 horas; el día 18 se comunica, y me parece que el día 19 es detenido el señor Zouhier. Digamos que la observación e intervención telefónica del número que usaba Rafa Zouhier duró dos días.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me imagino que la respuesta es que no, pero perdone que le haga esta pregunta. En la conversación que ustedes empiezan a escuchar el 17, y puesto que previamente había habido algunas conversaciones que tenemos documentadas en esta Comisión del señor Zouhier con efectivos de la Guardia Civil, ¿se percató usted de que el señor Zouhier había hablado con el jefe del señor Víctor?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Hablaron, en alguna de esas conversaciones del día 15, 16 ó 17 —a partir del 15 escuchan al señor Zouhier—, le escuchan al señor Zouhier hablar algo de un skinhead, o similar?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Para

nosotros, la conversación clave y determinante es esta. Las otras eran conversaciones sin importancia; eran llamadas —las debía de tener en el buzón—, contactos con chicas, y demás. A raíz de esta conversación, el teléfono ese deja de funcionar. Como ya he dicho, esto empieza el 17, y el 19 es detenido; apenas duró.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para mí, resulta peculiar que el día 12 estuviera muy preocupado por una operación del señor Zouhier, y que el día 17 se hable de otra cosa distinta. Algo debió de pasar entre el 12 y el 17.

Cuando usted escucha la conversación del señor Lofti —ha hablado de un efectivo de la Guardia Civil, que se llama don Pedro García Domingo—, ¿le resultó normal esa conversación? ¿Es normal que un efectivo de la Guardia Civil tenga trato —para lo que sea, aunque sea para vender el coche de segunda mano— con el jefe de una banda de estupefacientes, o con el jefe de una red de tráfico de drogas?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tenga usted en cuenta que nosotros, cuando escuchamos esa conversación, y a posteriori —es más, solicitamos la intervención telefónica del teléfono móvil que utilizaba este señor, Pedro—, desconocíamos su carácter de miembro de la Guardia Civil. Entonces, durante el tiempo que duró la escucha y observación de dicho número, no se apreció nada ilícito que pudiera vincularlo con la trama de Lofti. Como he dicho antes, el único ofrecimiento que él hacía es que debía ser —entiendo yo— comisionista o tenía amigos que tenían alguna casa de compra y venta de vehículos de alta gama y le ofertaba diferentes vehículos. Solamente en una ocasión sale el tema de anabolizantes porque él decía que podía conseguir, pero aquello no llega a cuajar y, visto que no progresábamos ni había nada ilícito, se solicitó el cese de dicha observación. Posteriormente es cuando nos enteramos de que esta persona pertenecía al Cuerpo de la Guardia Civil y que posiblemente se encontraba en algún tipo de situación de baja, o algo así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ese posteriormente —perdone que intente definirlo—, ¿en qué fecha se define?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Es mucho después. Le podría decir que si en abril de este año es cuando se solicita la intervención de Pedro y en mayo se cesa, creo que nos pudimos enterar como dos meses después; según determinados medios de comunicación venían haciendo publicaciones e hilando la figura de Pedro, de Víctor y de otras personas, veíamos que eran personas que salían en esta investigación que finalmente fue resuelta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea, que ustedes se enteran de que Pedro García Domingo era un miembro de la Guardia Civil por lo que aparece en los medios de comunicación y dicen: ¡Oiga, si a éste es al que tenemos pinchado el teléfono!

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tenga usted en cuenta que si lo hubiéramos sabido, antes de hacer una medida restrictiva como es una petición telefónica de un miembro de la Guardia Civil, lo hubiéramos puesto en conocimiento de nuestros mandos, dada la adscripción de él a un cuerpo. Cuando una persona de un cuerpo policial, por lo menos en el Cuerpo Nacional de Policía, tiene amistades sospechosas o se piensa que pueda estar implicado en actividades ilícitas, en el Cuerpo Nacional de Policía —como en el de la Guardia Civil, pienso yo— hay unidades específicas —se llaman de asuntos internos— que investigan este tipo de conductas de los funcionarios.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, pero sería más habitual que, si interviniera mi teléfono, escucharan conversaciones con Zaplana que con Rubalcaba; si sucediera lo contrario, sería muy raro. Sería más normal que el miembro de la Guardia Civil hablara con miembros de la Guardia Civil y no con un tal Lofti, de venta de coches, en mi opinión, pero quizás es una aproximación al tema algo distinta. Es que estamos hablando de un señor que parece que cenó, días después del atentado, con algunos de los implicados en el 11 de marzo y parece, por alguna información telefónica —es la otra pregunta que quería hacer— que pudo participar en la compra-venta de armas —presuntamente, según algún medio de comunicación y sin probar— a miembros que han participado en el acto terrorista. Sobre todo eso, la cena, la venta de armas, ¿ustedes no detectaron nada en absoluto en ningún momento?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No. Es más, repasando toda la investigación por la notoriedad e importancia que ha tenido este tema en relación con los hechos del 11-M, con los funcionarios que llevaban la investigación, nos hemos preguntado a ver si cuando hablaban de coches pudieran hablar de armas, pero no. Evidentemente, en esa época —creo que ya lo he dicho— creo que este hombre estaba en una situación de baja en el Cuerpo de la Guardia Civil; no lo puedo acreditar, pero creo que estaba de baja. No salía nada relacionado con la Guardia Civil o, como usted bien ha explicado, hablando con compañeros, etcétera; nada. Pudiera suceder también que tuviera dos teléfonos móviles, pudiera ocurrir también.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ha dicho usted que estamos hablando de una red de narcotraficantes de hachís, ¿hay algún momento en que estos peque-

ños narcotraficantes —así lo parecen—, se conviertan en empresarios de la droga, que dieran un paso más?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Este Lofti era una persona que ya estaba en un escalón tipo medio superior, vistas las cantidades de sustancias estupefacientes intervenidas, visto el *modus vivendi* que tenía —había adquirido alguna vivienda en Marbella, una vivienda de cierto standing, de un nivel de poder adquisitivo alto—; no llegaba a ser un gran empresario o un gran traficante en poderosas organizaciones, pero en el escalón medio en Madrid era una persona conocida.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted detecta —y es una pregunta también con un grado de subjetividad importante— en alguno de éstos de los que ustedes escuchaban conversaciones telefónicas un proceso de conversión que les hiciera cambiar de narcotraficantes de pequeña monta algunos de ellos, porque estaban por debajo de Lofti, a convertirse en terroristas integristas islámicos que acaban incluso con su vida?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En esta red que nosotros investigábamos, no. Lo que sí le digo es que en alguna otra red y a posteriori de estos hechos que han ocurrido y en otros temas que están *sub iudice* sí se ha apreciado que algunas personas de esta nacionalidad del Magreb, marroquíes, tienen cierta vinculación por asistir a los cultos y a las mezquitas donde hacen sus rezos, lo cual no significa que haya una vinculación entre esa actividad ilícita y el mantenimiento de las mezquitas ni del culto islámico aquí en nuestra comunidad. Lo que ocurre es que sí hemos apreciado ciertas relaciones de las que hemos dado traslado a las unidades de especialización en este tipo de temas para que sean objeto de investigación y de seguimiento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me habla de otros personajes que no salieron el 11-M.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero de lo que estamos hablando aquí, ¿usted no detectó en las conversaciones que escuchó que estos señores, de los cuales alguno de ellos acaba con su propia vida, tuviera esas inclinaciones hacia el integrista islámico?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Bien. Me dice que no han intervenido ninguna de las conversacio-

nes de Zougam ni de *el Tunecino* ni con *el Egipcio*. Nunca han tenido conocimiento de ellos y nunca ha intervenido la Udyco conversaciones con ellos, por tanto no sabe usted por qué se interrumpe el seguimiento a Zougam, porque no formaba parte de su proceso investigador.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En ningún caso aparece en la trama de drogas Asturias, ¿o sí?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿País Vasco?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Del País Vasco sale una referencia de que Abdelilah *el Chino*, creo recordar, podía haber estado allí en alguna ocasión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nosotros tenemos conocimiento en la Comisión —por informaciones que, al final, deben ser contrastadas todas— de que *el Chino* hacía viajes frecuentes al País Vasco; a lo mejor se debía a la compra-venta de drogas o a otras actividades de ilícito penal.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente, él hizo algunos viajes allí, lo que ocurre, como he explicado al inicio de mi exposición, es que nosotros empezamos este tema por Abdelilah *el Chino*, pero vemos que aunque sí tenía cierta vinculación con el tema objeto de investigación, no sé por qué en esas fechas esa importancia que él tenía ya no la tiene. Aparecen otros sujetos, como el tal Lofti, que estaba en un escalón superior. Investigar a Abdelilah, *el Chino*, nos sirvió para llegar a Lofti y a las personas que configuraban una red de un escalón medio superior al de Abdelilah, siendo fruto del trabajo los resultados obtenidos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para finalizar, le voy a hacer tres preguntas.

¿Cuando ha conocido los nombres de los implicados en el 11 de marzo tenía usted conocimiento de alguno más de los que han aparecido, por sus investigaciones policiales?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En las escuchas salen nombres, pero no los podíamos vincular porque no eran personas plenamente identificadas. Son deducciones que nunca podremos decir que sean categó-

ricas ni afirmar con rotundidad que eran algunas de las personas que posteriormente estaban implicadas en esos hechos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿En el seguimiento que hicieron en este caso tuvieron problemas para traducir las cintas de las conversaciones telefónicas de las cintas que se producían en idiomas distintos del castellano?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, nosotros no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cree usted que estos delincuentes comunes —es una pregunta que ya le he hecho antes— pueden tener fundamentación religiosa para perpetrar un atentado? Si usted lo hubiera pensado, ¿se lo hubiera dicho a sus superiores?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Si nosotros hubiéramos detectado algo de eso, evidentemente lo hubiéramos participado con inmediatez, exactamente igual que cuando salió la conversación con el mando de la Guardia Civil.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Las dos últimas preguntas que le voy a hacer son brevísimas.

¿Algún cargo político alguna vez ha interferido en estos últimos años en su labor policial?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): ¿En mi labor personal? No, en ningún momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y ha transmitido usted alguna vez a un superior suyo una información de la que se pudieran derivar datos que habrían permitido abortar delitos, no habiéndose seguido esas investigaciones por razones políticas?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo no. Piensen ustedes que cuando nosotros tenemos una información que puede estar relacionada con algún tipo de delito grave, nuestra obligación es judicializar las actuaciones para hacer un seguimiento y tratar de hacer aflorar o descubrir y poner a disposición la manifestación delictiva de la que se trate.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi última pregunta es si hicieron ustedes alguna conexión telefónica bajo la autorización de la Audiencia Nacional.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO,

UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, lo que ocurre es que el Juzgado de Alcalá de Henares, una vez que recibió el tema de la conversación telefónica interceptada a Rafa Zouhier cuando llamaba a Guardia Civil, lo puso en conocimiento del órgano judicial de la Audiencia Nacional que entendía del 11-M. Le dio traslado y entonces el Juzgado de la Audiencia Nacional, creo que es el Central 6, asumió esta investigación policial. Rafa Zouhier única y exclusivamente. Nosotros continuamos con el resto de las personas que todavía eran objeto de investigación y que no habían sido detenidas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señor Calleja, muchas gracias por comparecer ante esta Comisión y por el informe pormenorizado que nos ha presentado de las actividades que pueden ser de interés para esta Comisión. Usted se ha preparado esta comparecencia, a diferencia de otros comparecientes, que han venido un poco más despistados. Han sido muchas ya las preguntas que se le han formulado y a las que usted ha contestado, ilustrándonos acerca de todo aquello que usted conoce y que ha vivido, por su propia experiencia y por estar próximo al entorno del 11-M, no tanto a los actos del mismo día 11 como a los de los días posteriores.

Para situar un poco más su actividad, permítame que le haga una pregunta. Usted es el responsable de la Udyco, Unidad de Droga y Crimen Organizado. Pues bien, ¿cuál es la definición de crimen organizado? El concepto de droga lo entendemos todos, pero crimen organizado tiene un significado bastante amplio y nos gustaría que nos precisara más a qué se dedica su unidad.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Así dicho, el crimen organizado se refiere a manifestaciones delictivas graves tales como tráfico de drogas, tráfico de seres humanos, tráfico de armas, secuestros, extorsiones y comisión de robos con intimidación, por ejemplo a entidades bancarias o a furgones, cuando existe cierta organización entre los miembros de los grupos que se dedican a esas tipologías delictivas graves. Hay una serie de indicadores que la Unión Europea marcó para que todas las policías de Europa tengamos los mismos datos a la hora de denominar a la delincuencia organizada. Siguiendo el ordenamiento jurídico español, concretamente la jurisprudencia del Tribunal Supremo, son delitos graves cuando hay empleo de armas de fuego, cuando hay cierta estructura jerarquizada, o sea, cuando hay distintos roles en el grupo y uno es líder y otros ejecutan tareas, cuando hay una continuidad en el tiempo, cuando hay beneficios económicos de estas manifestaciones delictivas, cuando

hay uso o empleo de armas de fuego y cuando hacen uso de la extorsión o de la coacción para intimidar o corromper a autoridades o a instituciones públicas para el desempeño de estas ilícitas actividades. Todo este tipo de manifestaciones delictivas, que, como es lógico, tienen un ánimo de lucro, un beneficio económico, son objeto de investigación por las unidades de especialización de lo que se llama la Udyco y en cada jefatura superior hay una unidad.

El señor **GUINART SOLÁ**: En cambio, usted decía que no se dedicaban a temas de terrorismo. ¿Cuál es la frontera ahí entre el crimen organizado y el terrorismo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): El terrorismo es otra manifestación grave del crimen organizado, pero el terrorismo en nuestro país tiene unidades de especialización policial. Por parte del Cuerpo Nacional de Policía son las brigadas provinciales de información y el órgano coordinador que desarrolla la estrategia de lucha contra el terrorismo es la Comisaría General de Información.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted sabe que la Comisión del 11-M, aparte de intentar conocer a fondo lo que sucedió durante los días, los meses o los años previos al fatídico día y lo que ocurrió con posterioridad, también pretende, y este es un objetivo tan importante como el primero, hacer una serie de recomendaciones y de propuestas de cara al futuro, en gran parte dirigidas a la propia Cámara en tanto en cuanto signifiquen ciertas modificaciones de la legislación. En este sentido, me gustaría tocar un par de temas y conocer su opinión al respecto.

Usted ha citado en varias ocasiones a los confidentes, a los informadores, a los colaboradores, a esos agentes dobles que son necesarios y que ustedes tantas veces han utilizado o han sido elementos determinantes en sus investigaciones. ¿Usted cree que la actual cobertura legal, la actual normativa, inexistente prácticamente, sobre estas figuras colaboradoras de la acción policial debería modificarse, complementarse o en definitiva articularse? ¿Alguna recomendación en este aspecto?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Le puedo manifestar mi opinión personal fruto de la experiencia que yo he tenido. He estado 16 años en la lucha contra la droga en unidades centrales y luego he estado casi tres años en terrorismo en el País Vasco. Siguiendo el ejemplo de Italia en la lucha contra la mafia, contra las distintas manifestaciones de las diferentes organizaciones que operan en ese país, el tema de los colaboradores o confidentes, como se quiera denominar, que siempre son presuntos delincuentes o personas muy próximas a estas organizaciones, para los cuerpos policiales encargados de estas investigaciones es muy importante, y lo único

que el ordenamiento jurídico actual o el sistema penal procesal español permite es que aquello que pongan en conocimiento para desarticular una red o el grupo en el que están inmersos, en el que están infiltrados, sirva para mitigar su responsabilidad penal. Si por su actuación le correspondiera equis años, esa colaboración con la policía, que luego se ratifica en sede judicial y que el juez que tutela y dirige las investigaciones conoce, sirve para que tengan algún tipo de beneficio. Personalmente, cuando se configuró la figura del agente encubierto, que evidentemente siempre tiene que ser un miembro de los cuerpos de seguridad, en su día sugerí la posibilidad de que ciertos confidentes o colaboradores en determinadas manifestaciones graves de la delincuencia organizada tuvieran un trato no voy a decir impune, pero sí de reconocimiento, porque a veces bordean la ley, si no la transgreden, y siempre es un equilibrio difícil para el funcionario que lleva a estas personas el puedo hacer esto o el no puedo hacerlo. Lo ideal es que se infiltre alguien que sea de un cuerpo de seguridad, pero no siempre puede ser y no siempre uno está dispuesto a asumir ciertas cosas, porque esa infiltración siempre es para conocer, proseguir y desarticular, pero no para delinquir, aunque en determinadas ocasiones en que uno ha tenido que hacer de agente encubierto ha tenido casi que delinquir. En ese momento, con la ley en la mano, tú tienes que cesar tu actividad de agente encubierto e intervenir como miembro del cuerpo de policía, pero te ves en la paradoja de que a lo mejor, si en ese momento intervienes, puedes poner en peligro a la persona que te ha infiltrado. Como se pueden imaginar SS.SS., no existen páginas amarillas donde se anuncie: Se buscan agentes encubiertos o infiltrados. Siempre que ha habido una infiltración ha sido a través de alguien que te ha introducido.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Usted cree que a través de la normativa que pudiera elaborarse, se podría perfilar mejor este papel de los infiltrados, aparte del papel de los puros confidentes?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Esta es una cosa que tiene que ser objeto de debate y de estudio, igual que lo referente a los testigos protegidos. Los tiempos y las manifestaciones delictivas cada vez, por desgracia, más graves obligan a que en el Parlamento se estudie, se valore y se sopesa, después de escuchar a las diferentes instituciones implicadas, cuerpos de seguridad, órganos judiciales, Fiscalía, etcétera, la posibilidad de intentar mejorar la protección de estas personas, aunque sean mayoritariamente delincuentes y no ciudadanos cooperadores. Un ciudadano cooperador tiene conocimiento de una cosa muy ocasionalmente y la transmite, pero no es una participación directa que te permita conocer, avanzar y proseguir para desarticular, desbaratar y poner a disposición judicial. Eso debería ser objeto de estudio por parte de la Comisión de Justicia e Interior de esta santa casa.

El señor **GUINART SOLÁ**: Ahora son dos comisiones, una Justicia y otra Interior.

Otro instrumento muy potente de investigación —lo estamos comprobando— son las escuchas telefónicas. Nos pareció escuchar que algún juez —creo que el señor Garzón— comentaba que había una limitación normativa legal para autorizar escuchas. Evidentemente, todas las que hacen ustedes las hacen a partir de una autorización judicial. ¿A usted le consta que haya algún tipo de limitación normativa que prevea que los casos en que se puedan autorizar sean muy limitativos y, en este aspecto, no facilite su labor? ¿Se encuentran a veces que el juez, basándose en la interpretación de la normativa, les deniega escuchas que ustedes considerarían importantes para la investigación? ¿Esta es una realidad cotidiana o no?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Cuando un juez decreta una observación telefónica, lo cual supone lesionar un derecho fundamental —como todos conocen—, lo hace porque se trata de una manifestación delictiva grave y porque en la exposición de motivos por la que se solicita esa medida cautelar se acredita policial y razonadamente que es un medio de investigación necesario para el esclarecimiento de un delito, pero siempre por hechos graves. Evidentemente, por delitos de menor cuantía o no importantes la autoridad judicial no lo autoriza y, en ocasiones, en hechos de tipologías delictivas graves, si no está bien fundamentado, nos encontramos con que lo deniegan. En ocasiones no es tan fácil para nosotros buscar esos buenos fundamentos, porque las personas que están implicadas en estas tipologías de crimen organizado o delincuencia organizada son profesionales del delito, profesionales bien asesorados y que a la hora de realizar cualquier actividad relacionada con ese ilícito delito toman muchas medidas de seguridad al objeto de notar la posible presencia policial sobre sus personas.

El señor **GUINART SOLÁ**: Según su opinión, ¿el actual nivel de facilidad para conseguir autorizaciones judiciales es suficiente para su labor o deberían tener más facilidad o más resoluciones favorables a sus peticiones de escuchas? Lógicamente, las resoluciones están basadas en la actual normativa y, si la normativa cambiase, podría haber una mayor profundidad en la investigación, siendo este un elemento básico para las investigaciones, porque muchos de los seguimientos, aparte de los seguimientos personales, supongo que cada vez más complicados, se realizan por escuchas telefónicas, que en algún momento incluso pueden ser posibles por medios más sofisticados, no solamente por conocer el número de teléfono desde el que se llama, sino por otros medios de mayor implicación en las ondas que se transmiten.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo me

siento especialmente orgulloso de que en este país tengamos un sistema muy garantista para todos, al contrario de lo que ocurre en otros países en los que el propio acusado tiene que demostrar su inocencia. En otros lugares hay sistemas judiciales perversos en los que una persona acusada de un delito tiene que acreditar su inocencia. Afortunadamente, nuestro sistema judicial es garantista y, como no puede ser de otra forma, ofrece todas las garantías para que cuando una persona sea condenada, sea previamente oída y pueda defenderse, y el Estado, a través de las instituciones, de los cuerpos de seguridad y la Fiscalía, pueda presentar cargos que desvirtúen lo que se llama la presunción de inocencia. Por supuesto, si en algunas manifestaciones delictivas graves tuviésemos más facilidad para obtener datos, seríamos más eficaces o más eficientes, pero creo que el sistema judicial legal en cuanto a esto está bien. Si acaso, yo incidiría en el retraso en las comunicaciones de datos de determinadas operadoras de teléfono, retrasos para los que a veces se aducen causas técnicas y que causan perjuicios graves a los progresos de las investigaciones. Es normal que en cualquier investigación de una tipología grave de delincuencia organizada, en una investigación que dure seis meses o un año, una misma persona haya usado 30 ó 40 tarjetas telefónicas distintas o diferentes móviles, aparte de que están al día de todos los avances y progresos en las comunicaciones y de las nuevas tecnologías de desvíos, para eludir la posible intervención y seguimiento del contenido de las conversaciones que mantienen.

El señor **GUINART SOLÁ**: En su intervención anterior, cuando contestó a las preguntas del señor Martínez-Pujalte, ha comentado en repetidas ocasiones que se enteraron al cabo de dos meses de que este señor era confidente y colaborador de la Guardia Civil o que era incluso miembro de otro cuerpo de seguridad del Estado, que se enteraron más adelante, que se percataron después, etcétera. ¿Esto denota algún tipo de descoordinación entre los cuerpos de seguridad del Estado? ¿Deberían tomarse medidas? ¿Deberían aproximarse las actuaciones entre las dos instituciones? Usted sabe que recientemente se ha creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y la Unidad Ejecutiva para el Mando Único. Ustedes, desde su unidad, ¿han notado los efectos de esas medidas del Gobierno en aras de esa mayor coordinación, esa mayor proximidad, ese mayor intercambio de informaciones en cuanto a escuchas, en cuanto a seguimiento de personas o en cuanto a confidentes o colaboradores mutuos que puedan conocer las actividades unos de otros para acelerar las investigaciones? Seguro que en muchos casos esa mayor celeridad puede evitar delitos futuros, puede ayudar a interceptar organizaciones de crimen organizado de forma más eficaz. ¿Qué piensa usted al respecto?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Este es un primer paso positivo que se da. Se ha empezado por la

manifestación criminal más grave que tiene nuestro país, que es el terrorismo, al objeto de aunar esfuerzos, de coordinar mejor a los cuerpos de seguridad encargados de la lucha contra esta lacra. Todos hemos conocido episodios en los que ha habido descoordinación, lo que desgraciadamente ha propiciado el fracaso de determinadas investigaciones. En ocasiones, años atrás, ha habido que lamentar alguna víctima en los cuerpos de seguridad, que ha perdido la vida o ha sufrido lesiones graves con motivo de una intervención en un mismo hecho de dos cuerpos diferentes sin que previamente cada uno de ellos tuviera conocimiento de la misma. Como he dicho, este es un primer paso en el que yo creo que se debe mejorar y avanzar ya sobre lo que es el crimen organizado descubriendo terrorismo, que para el terrorismo ya lo han creado, y todo al objeto de sumar esfuerzos y ganar en el día a día a estas manifestaciones delictivas graves. Todo en esta vida es mejorable. Entiendo que el Gobierno está dando los pasos precisos, evidentemente ha empezado por la manifestación criminal más grave que es el terrorismo y supongo que continuará con el resto de manifestaciones delictivas.

El señor **GUINART SOLÁ**: Una de las consecuencias o preconsecuencias de la investigación de esta Comisión es esta secuencia fatídica, fatal, criminal entre drogas, explosivos y terrorismo finalmente, porque aquí ha habido una línea argumental que ha ido saltando de una situación a otra, a diferencia del terrorismo que conocíamos hasta ahora, que era el de ETA, donde no había normalmente una relación entre drogas, delincuencia común, a través de esto la consecución de explosivos y luego su uso para fines terroristas. ¿De esto no se debería deducir una mayor implicación, conocimiento, un trasvase de información entre las unidades dedicadas a la delincuencia no terrorista y el propio terrorismo? Porque estamos viendo, al menos en este caso del terrorismo de corte islamista, que personas que estaban en contacto con la delincuencia habitual, y que ustedes los seguían, han acabado propiciando, facilitando, siendo protagonistas a veces de acciones terroristas.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo le puedo decir que en el Cuerpo Nacional de Policía, nosotros tenemos ya desde hace mucho años un sistema informático que era conocido como GATI, que ha ido creciendo y ahora es la Unidad de Inteligencia Criminal, en el que todas las investigaciones, todas las personas objeto de investigación por parte del Cuerpo Nacional de Policía en todo el territorio nacional constan en una base de datos, de tal forma que si yo, por ejemplo, quiero investigar a Pepito Pérez García, que vive en Toledo, antes de iniciar acciones judiciales sobre esa persona tengo la obligación de introducir estos datos en este sistema informático, que a lo mejor me va a decir: ¡Ojo!, que lo está investigando Marbella, ponte en contacto con Marbella al objeto de coordinar actuaciones. Eso en el

Cuerpo Nacional de Policía existe desde hace muchos años y pienso que, a lo mejor, algún día este sistema incluirá a la Guardia Civil y a otros cuerpos de seguridad, al objeto de sumar y tratar de evitar esas disfunciones que se producen y que a veces se traducen en fracasos estrepitosos de una labor bien hecha, bien realizada, por no hablar ya de la quemazón del órgano judicial, que no ve cómo hay una buena coordinación. Ese es el ejemplo que se da. Para evitar todas estas disfunciones, pienso que sería una buena herramienta de trabajo para el resto de cuerpos, y no es que yo quiera vender el que nosotros hacemos, porque me consta que con el de ellos también hacen muy buena labor.

El señor **GUINART SOLÁ**: No tengo duda.

Una pregunta un poco lateral, porque me ha sorprendido antes su respuesta a la pregunta del señor Martínez-Pujalte en relación con las traducciones. Usted ha respondido: A nosotros no nos consta que haya habido problemas. En lo que se refiere a ustedes, no. ¿Le consta que en otros cuerpos haya habido problemas con traducciones de árabe?

El **COMISARIO JEFE INTEGRADO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Lo que yo quiero decir es que nosotros tenemos intérpretes. Ya sabemos que muchas veces hay distintos dialectos. Por ejemplo, en lo que antiguamente era la zona del RIF, cuando era protectorado español, la zona norte de Marruecos próxima a Nador, se habla el serja y algún otro dialecto y en ocasiones es difícil conseguir una persona de confianza que conozca, que entienda y que quiera traducir para una investigación policial ya judicializada por el matiz de lo que va a hacer, la responsabilidad que contrae y el riesgo que puede conllevarle. Nosotros afortunadamente no hemos tenido esos problemas que yo he oído o he percibido que alguna otra unidad policial sí que ha tenido. Es más, entre nosotros, con el ánimo de sumar, es habitual: ¿Me puedes dejar el que tú tienes? Evidentemente, es de todos, es de la policía, no es de exclusividad de nadie.

El señor **GUINART SOLÁ**: Voy acabando, señor presidente, dos consideraciones y una pregunta de tipo general.

Hoy nos hemos levantado con la noticia —ayer ya se supo— de que había habido siete detenciones, por parte de la Audiencia Nacional, de presuntos terroristas que pretendían atacar contra esa institución precisamente. ¿A usted le ha sorprendido esta detención? ¿Tenía algún tipo de conocimiento, como policía experto, de que hubiera todavía movimientos en este ámbito? ¿Nos puede valorar esta detención, en todo caso la noticia, la novedad de esta detención?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Pues, no. Yo le puedo decir que, al igual que usted y que a lo mejor

el resto de señorías, me he enterado por la radio cuando venía esta mañana. Igual que el otro día, para mí, fue un día de gran alegría por el gran servicio que hizo la Guardia Civil en Francia, y que continúa obteniendo resultados positivos. Yo he estado tres años en la lucha antiterrorista y he tenido la gran fortuna de que estando en Bilbao cogimos dos veces al comando Vizcaya, en el año 2000, el segundo comando reconstituido, y entre medias estalló un coche bomba en el que murieron cuatro activistas de ETA en el verano del 2000, pero el segundo comando fueron los que asesinaron a don Fernando Buesa y a un subteniente de la Guardia Civil. Es muy importante detener a estas personas, igual que el servicio que ha hecho la Guardia Civil en Francia, saber que hoy el Cuerpo Nacional de Policía ha detenido a estos terroristas antes de que pudieran hacer sus actividades criminales, es una gran noticia. Ya vemos que, si es así, estamos enfrentándonos a un terrorismo cada vez más fanático, más descerebrado. Ahí tenemos el ejemplo de lo que está pasando en Israel y en los territorios de Palestina, etcétera. Esperemos que nunca lleguen aquí. Pues eso, que es un día de alegría para todos saber —yo no sería objetivo hablando de esto— que hay unos cuerpos de seguridad, estatales y no estatales porque los autonómicos y las policías locales también hacen su gran labor, y que todos, sumando esfuerzos, contribuyamos a que este país mejore, progrese y podamos ver algún día el fin de ETA y de estas otras manifestaciones terroristas graves.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Cómo valora usted la posibilidad que algún medio recoge o destaca de que ese grupo terrorista que está disperso por el territorio pretendiera comprar explosivos a ETA?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Eso hay que medirlo con rigor, verificarlo y contrastarlo. Lo que está claro es que los contactos entre estos dos tipos de organizaciones totalmente contrapuestas pero ambas terroristas, entiendo yo, desde mi punto de vista —no lo conozco—, que pueden haber empezado a fraguarse en las prisiones donde cumplen pena determinados activistas de un grupo y de otro. Yo pienso que puede haber sido el inicio de alguna relación, sin perjuicio de que no podemos olvidar que las organizaciones terroristas también tienen una capacidad y una estructura económica detrás, que es la que las sustenta, para que puedan llevar a cabo sus propósitos criminales. Como también tienen su inteligencia, hacen sus reuniones, sus contactos. Si hace muchísimos años se hablaba de las internacionales terroristas que se reunían en determinados países al objeto de debatir estrategias, acuerdos e intercambiar de informaciones, etcétera, a día de hoy no sé cómo lo hacen —supongo que lo seguirán haciendo—, pero en relación con la valoración de esa noticia de que a través de ETA y tal, no sé si el tema de prisiones puede ser el

inicio —esperemos que no se fragüe— de algún tipo de alianza entre esas organizaciones terroristas.

El señor **GUINART SOLÁ**: Finalmente, ¿nos podría hacer a la Comisión alguna consideración o alguna recomendación, especialmente en clave de futuro?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Desde mi modesta opinión —yo nunca voy a decir a SS.SS. lo que tienen que hacer—, yo pienso que tanto la Guardia Civil, como el Cuerpo Nacional de Policía, como el resto de policías tratan de cumplir con los medios que tienen, y el mejor capital que tienen es el humano, la noble función que nos ha dado la Constitución, que es asegurar el derecho y las libertades de todos los españoles. Pienso que la Guardia Civil, con el servicio que ha hecho en Francia y el que viene haciendo cada día en el ámbito de su demarcación territorial, como el Cuerpo Nacional de Policía y el resto de cuerpos, nos ha demostrado su gran labor y en ningún momento se puede pensar —por la imagen que se está dando en determinados medios de comunicación— que aquí haya habido un cúmulo de despropósitos y descoordinaciones que hayan podido propiciar la masacre del 11-M. Nada más lejos de la realidad, sobre todo por el enorme respeto a esas personas que perdieron la vida en ese día tan trágico y que no debemos olvidar nunca.

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Calleja, gracias por estar presente, por sus explicaciones. Voy a ser breve porque ya se ha contestado a diferentes preguntas e intentaré no repetirme en algunas de las respuestas que usted ha dado. Para alguna aclaración.

Cuando está hablando del seguimiento de escuchas que se ha producido, cuando habla de *el chino* ¿estamos hablando de Jamal Ahmidan?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, estamos hablando de Abdelilah, *el chino*; de Jamal Ahmidan, no.

El señor **PUIG CORDÓN**: En la información de la que ustedes han hecho el seguimiento y con la que han tenido relación, ¿ha aparecido, cuando se está hablando del tema de tráfico de drogas, el tema del tráfico de explosivos? ¿En ningún momento? ¿No hubo ninguna relación?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No hubo

ninguna relación ni nada que nosotros pudiéramos relacionar con armas ni con explosivos. Todo surge, y así se acredita, cuando la investigación policial finaliza con la detención de las personas y su puesta a disposición judicial por tráfico de hachís y en su inicio de pastillas de éxtasis MDMA.

El señor **PUIG CORDÓN**: En su experiencia de años en el tema de la lucha contra el tráfico de drogas y estupefacientes, ¿ha encontrado antecedentes de colaboración entre lo que llamamos delincuencia común y terrorismo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Aquí, en nuestro país, no. Bien es cierto que ha habido organizaciones terroristas, por ejemplo de Colombia, que en alguna ocasión en investigaciones que han salido en España se ha visto su implicación en temas de narcotráfico. Me puedo estar refiriendo en alguna ocasión a personas que, según después, a posteriori, realizado el operativo policial en nuestro país, a través de la colaboración y cooperación internacional, hemos tenido conocimiento de que podían tener alguna vinculación con algún grupo terrorista operativo en Colombia.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Tuvo conocimiento de un informe que realizó la UCO en febrero de 2003 en el cual hablaba de una trama de drogas y explosivos procedentes de Asturias y que estaban en Madrid y que intentaban colocar explosivos a cambio de drogas en Madrid?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo sólo he tenido conocimiento a través de la publicación en prensa o un determinado medio de comunicación, pero policialmente en ningún momento.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿No hubiera tenido una cierta lógica, ante el hecho de que se está hablando en este informe de la UCO de tráfico de drogas y de un grupo que ingresaba entre 50 y 100 kilos de droga en Asturias y que tenía relación con Madrid, que ustedes estuviesen informados?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No. Si la UCO tenía esos datos sobre esa red de tráfico de droga entre Asturias y Madrid, creo entender que le daría traslado a la unidad operativa de Guardia Civil de Madrid, la comandancia de Madrid, o a lo mejor ellos, al ser una unidad central, a modo de ejemplo, como las que nosotros tenemos en el Cuerpo Nacional de Policía, coordinan actuaciones entre dos comunidades diferentes, por así decirlo. Por ejemplo, igual que la Audiencia Nacional, cuando hay un mismo delito que, sin ser de los que son competencia clara de los juzgados de instrucción, se

comete en distintas audiencias, al final se enjuicia en la Audiencia Nacional por unificar actuaciones, pues en los cuerpos policiales es similar.

El señor **PUIG CORDÓN**: En contestación al anterior compareciente usted ha hablado del sistema informático que a través de la Policía les permite saber, cuando se está investigando a diferentes personas, si hay alguna investigación referente a estas mismas personas en otros sitios del Estado. Partiendo de esta situación, usted ha hablado de la posible interconexión en el tema de información a nivel informático en el futuro, y está claro que debe ser una prioridad la conexión entre los diferentes cuerpos policiales para saber si hay investigaciones sobre las mismas personas. Ahora por la policía ustedes pueden acceder, pero no cuando se está investigando a la misma persona en diferentes cuerpos policiales.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Evidentemente, pero yo pienso que hay fórmulas, se puede crear una especie de salas en las que estén integrados diferentes cuerpos policiales existentes en nuestro país, de tal forma que ante una intervención policial importante se consulte: yo no tengo nada, yo sí tengo... Es difícil, cuando hay bases de datos propias de cada cuerpo, intercambiar; no es tan fácil, al margen de los celos, los personalismos, etcétera, porque no es que uno sea celoso de su propia información, no, es una información que está a disponibilidad de todos, pero sin que esos bancos de datos se interconecten sí se pueden crear salas ad hoc, como se dice ahora, en las que haya un representante de cada cuerpo al objeto de que cada uno de ellos administre su banco de datos y se consulten entre ellos: pues sí, pues no..., al objeto de mejorar y no causar obstáculos.

El señor **PUIG CORDÓN**: Está claro que esta tenía que ser una línea de mejora en la coordinación, porque la información es vital en estos casos.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): La coordinación y la cooperación policial son instrumentos superválidos y totalmente necesarios y que complementan la acción de investigación de un cuerpo solo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Una última pregunta. Tras el atentado del 11 de marzo, usted personalmente, con el cargo que tenía en aquellos momentos, ¿cuándo relaciona el hecho de que pudiera haber alguna relación entre posibles autores del atentado y alguna de las investigaciones que ustedes efectuaron sobre escuchas policiales?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Que las personas que eran objeto de investigación en esos momentos pudieran estar implicadas en ese hecho, no;